



EMPLEO
AMDEL
Expte.: 12183/2024
Procedimiento: II SALÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

Que vista la providencia de la Concejal Delegada de Educación y el Concejal Delegado de Empleo para la realización de el “II Salón de Formación y Empleo” de San Roque.

Que vistas las Bases de Participación en el “II Salón de Formación y Empleo” de San Roque.

Que visto lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

Primero.- Aprobar las Bases de Participación en el “II Salón de Formación y Empleo” de San Roque.

Segundo.- Iniciar el procedimiento, de acuerdo con las presentes bases reguladoras y previa publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y el portal de transparencia del Ayuntamiento.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

